



REPÚBLICA DE COLOMBIA
JUZGADO VEINTISÉIS ADMINISTRATIVO ORAL DE MEDELLÍN
Medellín, siete (07) de marzo de dos mil trece (2013)

AUTO: 333

PROCESO: NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO
DEMANDANTE: MANUEL ÁNGEL PANTOJA RAMOS
DEMANDADO: CAJA DE RETIRO DE LAS FUERZAS MILITARES
RADICADO: 050013331026 2007-00273

ASUNTO: No se accede a lo solicitado

No se accede a lo solicitado por el abogado Carlos Leonardo Parra Enciso, por cuanto no se le reconoció personería dentro del proceso de la referencia.

Así mismo se informa que la primera copia que presta mérito ejecutivo de la respectiva sentencia, fue entregada el 26 de agosto de 2006 según constancia obrante a folio 142 del expediente.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

CATALINA DÍAZ VARGAS
JUEZ

**NOTIFICACIÓN POR ESTADO
JUZGADO VEINTISÉIS ADMINISTRATIVO ORAL DE MEDELLÍN**

CERTIFICO: En la fecha se notificó por ESTADO el auto anterior.

Medellín, _____ Fijado a las 8 a.m.

DIANA BOHÓRQUEZ VANEGAS
Secretaria